



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Don Juan lora Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla)

HACE SABER

Primero.- Que por la Resolución de Alcaldía n.º 523/2026 de fecha 25 de Septiembre se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Asunto: Aprobación de la lista definitiva de admitidos/as, designación de Tribunal Calificador y convocatoria para valoración méritos en el procedimiento de selección incoado por el Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla) para para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as como personal funcionario interino adscrita al Área Técnica del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Visto que, ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la para la constitución de una bolsa de trabajo de Arquitectos/as Técnicos/as como personal funcionario interino adscrita al Área Técnica del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla).

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía n.º 676/2023 de fecha 25 de octubre y publicadas el día 27 octubre en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 249; de conformidad con las mismas, así como con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as en la convocatoria de acuerdo a lo establecido en la base quinta reguladora de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE

D.N.I./N-I.E. (3 últimos dígitos y letra)

Abeja Portillo, Sergio	-796W
Aparicio Rodriguez, Gracia Mª	-509J
Ballesteros Moncloa, Francisco	-670T
Fernández Laureano, José Enrique	-670G
Huertas Bonilla, Raúl Matías	-300G
Jiménez Guillén, Manuel Felix	-825D
Lope Mariscal, Marcos	-990Y
Martín García, Vicente Damián	-868N
Martín Moreno, Francisco	-899X
Megías Garrido, Pablo	-311L
Montellán Polo, Alejandro	-405R
Moreno Madejón, Luis Miguel	-091N
Ortiz Pereira, Ana Isabel	-336A
Pérez Heras, Manuel	-304R
Rubio Vázquez, José Miguel	-242C
Rufino Duran, Francisco José	-665T

Código Seguro De Verificación	h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin			Firmado	25/09/2026 13:29:48
Observaciones				Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw%3D%3D				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallén López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXLCUIDOS/AS:

Polo Elías, Fernando -633C
Rodríguez Martín Luisa del Rocio -746Z

SEGUNDO.- Designar como miembros del Tribunal Seleccionador a las siguientes personas:

Presidente: D. Miguel Ángel Rodríguez Rivas (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Presidente Suplente: D. Raúl Fernández Montes (Personal Laboral fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Secretario: Don Antonio Manuel Mesa Cruz (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela, Habilitado Nacional).

Secretaria Suplente: Doña M^a Carmen Díaz Cadenas (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocales:

Vocal 1º: Doña M^a José Fernández Romero (Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 2º: Doña Pilar León Bellido (Funcionaria del Ayuntamiento de Aguadulce)

Vocal 3º: Doña Estefanía Grijota Gómez (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocales suplentes:

Vocal 1º: Doña Alicia Mallén Rivera (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 2º: Doña Isabel M^a Suarez Muriana (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

Vocal 3º: Don Sebastián López Delgado (Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de Lantejuela)

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador a efectos de que proceda al examen y calificación de la documentación presentada por cada uno/a de los/las aspirantes (valoración de méritos), para el próximo día 15 de Octubre de 2026, Jueves, a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Lantejuela, sito en C/ Modesto Mallén López nº 9 de Lantejuela.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los/las miembros del Tribunal, según el nombramiento realizado, a efectos de que si alguno no les es posible la asistencia se pueda producir la delegación correspondiente.

QUINTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento (<https://www.lantejuela.org>).

SEXTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Segundo.- Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde

Código Seguro De Verificación	h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	25/09/2026 13:29:48	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Registro Entidades Locales: 0141 N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw==		
Firmado Por	Juan Lora Martin	Estado	Fecha y hora
Observaciones		Firmado	25/09/2026 13:29:48
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/h6HzCo4o9dfsPtD9ZFegbw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

